

BREVE CRONICA DEL XIV CONGRESO

En la ciudad de San José, capital de Costa Rica, tuvo lugar, durante los días 22 al 29 de marzo de 1985, el XIV Congreso del IHLADI, en un encantador clima de paz y tranquilidad y en una atmósfera de serenidad y de la característica cordialidad amistosa de los «ticos».

La Comisión Organizadora, que presidía el licenciado Fabio Fournier Jiménez, prestigioso abogado y notario que, entre otras singulares dotes, reúne la de ser un excelente pintor y retratista, había preparado un detallado programa, en el que, convenientemente entrecruzados, se sucedían los actos científicos con los culturales y de asueto y sociales. Como el mismo don Fabio señaló en una de sus primeras intervenciones orales, en cierto modo «había enmendado la plana al Creador, ya que Este, después de su colosal obra primigenia, al séptimo día descanso»; pero los congresistas y sus acompañantes comenzaron sus Jornadas de Estudio y Trabajo los días 23 y 24, respectivamente sábado y domingo, para efectuar sendas bellas excursiones al volcán Trazu y valle de Orosi, encantadores paisajes de exuberante vegetación, y a la playa de Jaco, en el Océano Pacífico, sin excesivos calores. Asimismo, aunque no pretendamos recoger aquí la puntual referencia de todos los demás actos sociales, señalemos, sin embargo, que junta a las recepciones oficiales en diversos Centros y Organismos, como la Carta Suprema de Justicia, la Carta Interamericana de Derechos Humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Casa Amarilla) y el Colegio de Abogados, se destacaron las visitas a museos, al Teatro Nacional (también asistimos a un recital de danza y tradiciones de Costa Rica) y a diversas residencias particulares y Embajadas, así como a la Universidad Autónoma de Centroamérica. En dichas recepciones agradecieron (las invitaciones, en nombre del IHLADI, sus miembros doctor Martínez Moreno (El Salvador), embajador Bertinis (Argentina) y profesor Pérez González (España).

La solemne inauguración del XIV Congreso, tras la correspondiente reunión plenaria de la Junta de Miembros; tuvo lugar el día 25 en el anfiteatro de la Carta Suprema, bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Don Luis Alberto Monge, y con la presencia de Ministros de su Gobierno, miembros del Poder Judicial y de las Universidades.

Abrió el Orden del día el siguiente discurso-informe del Secretario General del Instituto, doctor José Luis de Azcarraga (España).

DISCURSO DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO

Pecaría de desagradecido y en todo caso de descortés, si no comenzara mis palabras que, por supuesto, forzosamente han de ser muy breves, expresando, en mi condición de Secretario General del INSTITUTO HISPANO-LUSO-AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL nuestra sincera gratitud por la maravillosa acogida que nos han dispensado nuestros queridos colegas costarricenses y, en primer lugar, deseo mostrar nuestro agradecimiento al señor Presidente de la República, don Luis Alberto Monge, que ha querido prestigiar y magnificar esta Solemne Sesión de inauguración de nuestro XIV Congreso, porque nos consta, de manera evidente, que Costa Rica se asienta en la fuerza y en la razón del Derecho y que el mismo es un auténtico paladín de la neutralidad perpetua, activa y no armada, de la democracia, de la paz y de los derechos humanos y que, pre-

cisamente, todos estos valores se sintetizan en el lema agustiniano de nuestro IHLADI «tranquilas ordinis», el «sosiego ordenado».

Extiendo nuestra gratitud al Instituto Costarricense de Turismo que con tanta generosidad nos ha albergado, a la Carta Interamericana de Derechos Humanos, a la Carta Suprema de Justicia que nos cedió amablemente estos salones, a la Soberana Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén y al Colegio de Abogados, y ya, en unos niveles personales, nuestro, igualmente, nuestro agradecimiento al Licenciado Fabio Fournier, Presidente de la Comisión organizadora de este Congreso y a todos sus excelentes colaboradores, miembros y asociados, que con sus esposas y una simpática pléyade de jóvenes universitarios, desde el primer momento de nuestra arribada a San

José, para participar en los trabajos científicos, que ocuparan nuestro tiempo, entreverados, eso sí, con actos sociales, agasajos, recepciones y gratísimas excursiones, coma las realizadas ayer y anteayer, han puesto muy alto el pabellón de la conocida hospitalidad de esta entrañable Nación hermana de Costa Rica y de sus ciudadanos.

Suele ser costumbre en estos casos, invocando mi repetida condición de Secretario General, presentar un rápido balance de lo rea/izado par nuestra querida institución, desde que fue fundada en Madrid en el año 1951, con una ya larga teoría de congresos celebrados en Sao Paulo, Quito, Bogota, Santiago de Compostela, Caracas Mérida, Buenos Aires, Lima, Lisboa, Guanajuato, Madrid-Salamanca, Mérida, de Venezuela, y Lima otra vez, en todas cuyas reuniones, la nomina de nuestras colegas profesores internacionalistas y diplomáticos ha ido aumentando cualitativa y cuantitativamente, aunque, par desgracia, también la muerte nos ha producido varias sensibles perdidas entre el ultimo Congreso de Lima y este de San José: Mario Amadeo y Frida Pfirter de Armas, de Argentina; Alejandro Aguilar Machado, de Costa Rica; Eduardo De No, de España; Alejandro Deustua, del Perú, y Francisco Manuel Mármol, de Venezuela; para todos el/os pido el descanso eterno, con la oración silente de nuestro mejor y permanente recuerdo.

El temario de este Congreso de San José aborda problemas sustantivos de las dos disciplinas o ramas del Derecho Internacional, tanto publico coma privado, y esperamos confiadamente que la inteligencia de sus ponentes: Doctora Gilda Maciel Correa Meyer de Russomano, de Brasil; Rodolfo Piza Escalante, de Costa Rica; Rugo Llanos Mansilla, de Chile, y Manuel Pérez González, de España, sepan desarrollar una labor acertada en pro de sus conclusiones que, coma en Congresos anteriores, constituirán, a buen seguro, un cuerpo doctrinal del mayor interés que pueda tener utilidad para los gobernantes de los 23 países que componen nuestra comunidad Hispano-luso- americana y filipina.

A esta noble e interesante tarea científica nos aprestamos los juristas que hemos venido a San José y que, en gozoso encuentro, bajo la presidencia de don Fabio Fournier y con el apoyo de Gonzalo Ortiz Martín, Rogelio Sotela Montagne, Luis Demetrio Tinoco Castro, Fernando Volio, Manuel Yglesias Echeverría y Renato Viglione, con Rodolfo Piza Escalante, del que me honro en haber sido su profesor en la Universidad madrileña, coma, asimismo, lo fui del actual Ministro de Gobernación, Sr. Obregón, y todo ese joven elenco de juristas costarricenses que, imitando, entre otras, a Luis Anderson, Ernesto Martín y Teodoro Olarte, se disponen a participar activamente en este nuestro XIV Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional que hay comienza bajo los mejores auspicios.

Seguidamente .hizo usa de la palabra el doctor Andrés Avelino Aramburu Menchaca (Perú), que hasta la fecha había sido Presidente del Instituto, par haberlo sido del anterior

Congreso, celebrado en 1981 en la ciudad de Lima. Su excelente discurso fue del tenor siguiente:

DISCURSO DEL SENOR ARAMBURU MENCHACA

Sean mis primeras palabras para agradecer a Vuestra Excelencia, señor Presidente de la Republica, el haber querido honrarnos presidiendo esta sesión inaugural dando tanto relieve al Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, cuya presidencia he venido ejerciendo hasta hoy y para agradecerle el entusiasta y positivo apoyo que se ha dignado Vuestra Excelencia dar a nuestra reunión.

Al comparecer ante auditoria tan ilustrado, presidido por Vuestra Excelencia, se turba mi pensamiento al aquilatar la mocha ciencia que aquí se halla congregada y lo poco que podría decir para ponerme a su nivel. Pero la turbación no amengua la satisfacción de poder transferir la presidencia del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, el mas representativo sin duda alguna en la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a un jurista de la talla de don Fabio Fournier, luminaria del Derecho, artista de alta calidad y gran señor de la amistad. Si fue mucha la honra que me fue acordada al recibir la presidencia de mi muy ilustre predecesor don Carlos Febres Pobeda, galardón apreciado es para *mí* ser sucedido por don Fabio Fournier.

Señores:

Cuando nos reunimos en Lima, hace algo mas de dos años, me permití recordaros que la paz de las naciones, especialmente dentro de nuestra Comunidad, donde las diferencias no suelen ir mas allá de pleitos de linderos, reposa fundamentalmente en la santidad de los tratados y el respeto a la cosa juzgada. Tratados y fallos judiciales o arbitrales son obras humanas y en consecuencia expuestas alas imperfecciones en que sois capaces de incurrir. Pueden, des de luego, no haber satisfecho aspiraciones legítimas o consideradas como tales, de buena fe, por las partes litigantes, pero en media de tales deficiencias se consiguió a través de esos pactos y sentencias poner fin a controversias que, en algunos casos, pocos felizmente, condujeron, a cruentos enfrentamientos.

Cuando yo les hacia estas reflexiones, América veta convulsa como se tenían de sangre las gélidas aguas del Atlántico Sur y había contemplado poco antes sangrientos episodios en las tórridas selvas de otros parajes del continente. No estamos viviendo hoy esa misma circunstancia y confiamos que aquellas controversias encuentren pronta solución, satisfactoria y definitiva. La comunidad internacional esta ahora dotada de los mecanismos que permiten alcanzar esa meta y es deber *mío* recordarlo en esta tierra de Costa Rica que nos ofrece tan generosa hospitalidad y tan encomiados ejemplos.

Al tratar la materia, cómo no recordar dos momentos de la historia de este noble pueblo costarricense, tan amante de la paz, como aquellos en que fue elegido como el mas propicio para que funcionara la primera Carta de Justicia Internacional, a comienzos de este siglo que esta llegando a su fin y, en fecha mas reciente, como sede de la Carta Interamericana de Derechos Humanos. Son dos hitos gigantescos que deben enorgullecer a toda la comunidad iberoamericana, cuyos miembros están aquí representados por tan ilustres maestros.

Ni la limitada jurisdicción de la Carta Centroamericana de Justicia ni su limitada

duración amenguan el merito de quienes en las cinco republicas de esta parte de América tuvieron la generosa concepción de obligarse a solucionar sus diferendos mediante un tribunal judicial. Muchos atlas tuvieron que pasar, mucha sangre fue vertida en los campos de batalla de Europa y otros países del mundo, antes que quedaran fundadas, primero, con la Sociedad de las Naciones, la Carta Permanente de Justicia Internacional y hace ya cuarenta años, con la Carta de San Francisco, la Carta Internacional de Justicia, a la que lamentablemente hay todavía muchos Estados de nuestra comunidad no hall reconocido jurisdicción obligatoria, coma ha hecho Costa Rica.

Justo es dedicar unas palabras a ese gran adelanto que represento la Carta Centroamericana de Justicia al reconocérsele competencia no solo para dirimir litigios entre Estados, sino para conocer en casos en que una de las partes no era Estado, paso trascendental en la evolución de la justicia internacional, tan ligado a la protección de los Derechos Humanos, que solo alcanza entronizamiento a nivel universal en fecha no lejana con el reconocimiento de esa competencia a la Carta Permanente de Arbitraje Internacional de La Haya, y, dentro de su esfera especifica, pero también con posibilidades mayores, en el Centra. Internacional para la solución de Controversias Internacionales Derivadas de Inversiones, creado par el Banco Mundial. En ambos casos las raíces de la institución y el ejemplo pacificador se encuentra en la Carta Centroamericana de Justicia que funciona en esta bella capital de San José. .

El movimiento en favor de los Derechos Humanos, movimiento que ha alcanzado tan elaborados perfiles que hasta se considera que ha llegado a generar una nueva rama dentro del Derecho Internacional Publico, tuvo su primera expresión en la Declaración Interamericana de Derechos Humanos, aprobada durante la IX Conferencia Internacional Americana, reunida en Bogota en mayo de 1948, o sea, varios meses atrás de que fuera aprobada la Declaración Universal de Derechos Humanos, en Paris, en diciembre del mismo año. El impulso que ha tornado tan generosa causa ha cristalizado en los Pactos de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, con cuyos postulados todos coincidimos, y son de aquellos que par su alto contenido moral escapan alas formalidades a que están sujetas otras convenciones en las que par su contenido se impone la técnica contractual.

Como América tiene sus peculiaridades sociológicas y entre estas no faltan acentuadas dosis de idealismo, romanticismo y regionalismo, hemos querido que, sin salir del marco universal que nos compromete a Estados ajenos a nuestro Continente, tengamos nuestra propia Convención. Interamericana de Derechos Humanos, y con ella ha nacido la Carta Interamericana, para la cual no ha sido par simple azar que se ha escogido coma sede San José de Costa Rica, sino par el abolengo que esta hermana Republica exhibe coma promotora de la justicia internacional y sus reconocidas ejecutorias coma amante de la paz y la democracia.

Perdonadme que recuerde con orgullo que mi país, el Perú, fue el primero en incorporar a su Derecho Interno, íntegramente, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1959, y que la Constitución vigente desde 1980 menciona tanto los Pactos Universales antes citados coma la Convención Interamericana sobre la misma materia, con especial referencia a la Carta que ahora funciona en San José, integrada par probos e ilustres magistrados de impoluta trayectoria profesional.

Debo agregar, pecando quizá de parroquialismo, que el articulo 105 de nuestra Carta Magna ordena que «Los preceptos contenidos en los tratados relativos a derechos humanos, tienen jerarquía constitucional. No pueden ser modificados sino par el procedimiento que rige para la reforma de la Constitución.» En consecuencia tienen preeminencia sobre

cualquier otra norma.

Me he permitido hacer todas estas referencias a los Derechos Humanos porque en el respeto a los mismos esta, sin duda, la mas sólida garantía para la paz interna, tan amenazada en los tiempos que vivimos y tan vinculada a la paz internacional, coma que cabe concebir conexiones que muchas veces saltan a la vista, en los sangrientos sucesos que hay afligen y amenazan, en tantos países, destruir la democracia (consustancial a .nuestra Comunidad desde el Congreso de Panamá) y hasta su existencia coma Estados soberanos. Nuestro Instituto, nuestro querido IHLADI, que en sus treinta y cuatro años de existencia ha celebrado con el que hoy inauguramos catorce Congresos, que hacen evidente su vitalidad y el interés que ponemos en las causas que defiende, ha hecho ya contribuciones que no han pasado inadvertidas para los maestros de nuestra ciencia en todas las latitudes. Ya tenemos par ego una cita con la Historia. Tenemos el compromiso de continuar hacienda egos aportes y dando nuevos ejemplos de conducta, coma exponentes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en la que todos nos reconocemos, sin regateos ni negociaciones, coma iguales, aunque nos separen los océanos a cuyo ordenamiento jurídico no es poco, sino mucho, lo que hemos contribuido coma auténticos pioneros del nuevo Derecho del Mar.

Pero, ¿cuales pueden ser esos ejemplos? El hecho de encontrarnos reunidos en San José de Costa Rica genera un ineludible mandato: contribuir a reforzar los mecanismos internacionales para la solución de controversias. Desprendámonos de esa costra inelegante que, so capa de soberanía, pretende colocarnos apartados de la jurisdicción compulsiva de los tribunales internacionales tanto judiciales coma arbitrales. Imaginamos que esta errónea conducta nos da seguridad y es a la inversa, pues nos pone siempre en trance de soluciones de fuerza. Adoptemos aquí la resolución de recomendar a nuestros Gobiernos que, sin tardanza, formulen la declaración de que tratan los incisos 2º y 3º del artículo 36 del Estatuto de la Carta Internacional de Justicia sobre jurisdicción compulsiva del citado Tribunal, para los siguientes casos:

- a) La interpretación de un tratado;
- b) cualquier cuestión de derecho internacional;
- c) la existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría violación de una obligación internacional;
- d) la naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional.

Con reservas, si es necesario, ello esta permitido, pero reservas de buena fe y que realmente obliguen y no se convierta en vanas palabras como aquellas que en ciertas ocasiones han frustrado el propósito con que debió ser hecha. Y junta con esta resolución podría también aprobarse otra que también recomiendo con la mayor sinceridad: adhirámonos todos a la Convención que crea el Centra Internacional para la solución de Controversias Derivadas de Inversiones. Solo provecho podemos esperar de esto ultimo nosotros, grupo de naciones que, en su mayoría, se halla en estado de desarrollo y en procura de la cooperación del capital extranjero al cual dicho paso dará la confianza que tiene derecho a esperar.

Pertenezco al Instituto desde 1952. Desde entonces solo he faltado a un Congreso par razones de fuerza mayor. He tenido el honor de ser elegido dos veces su Presidente y el privilegio de recibiros con ocasión de los dos Congresos celebrados en el Perú, en 1970 y

1982. Os conozco muy bien. Me honra vuestra amistad. Admiro vuestros conocimientos. Os reconozco como paladines de la paz. En suma, quiero deciros en cuanto valorizo el dictamen que, si acogéis mi exhortación, podéis dar a vuestros Gobiernos. Os lo agradecería la Humanidad entera.

Reitero lo que os dije en nuestra última cita en Lima: «LA FINALIDAD DEL DERECHO ES LA JUSTICIA; PERO LA META DE LA JUSTICIA ES LA PAZ».

Seguidamente, pronuncie el siguiente discurso el nuevo Presidente del Instituto y del XIV Congreso del mismo, licenciado Fabio Fournier Jiménez, quien, en la ocasión, profirió las sentidas y hospitalarias palabras que a continuación se transcriben:

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO Y DEL XIV CONGRESO

señor Presidente de la República; señores Ministros integrantes del Poder Ejecutivo; señor Magistrado Representante de la Carta Suprema de Justicia; señor Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones; señores Miembros del Cuerpo Diplomático; señor Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Turismo, y otras Autoridades del país; compañeras y compañeros del Instituto; señoras y señores:

Por uno de esos felices azares de la vida que a veces nos llevan a los hombres a situaciones de privilegio en que nunca pudimos sonar, me encuentro hoy presidiendo este Congreso del IHLADI, al que, con la exactitud y la certeza que le son características, mi ilustre antecesor ha llamado el más representativo, sin duda alguna, de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

El hecho de haber sido designado Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso y de haber podido dar feliz remate a esa empresa, con la valiosa ayuda de mis compañeros de la Comisión, ha sido la única ejecutoria sobre la que se basó mi exaltación a tan elevado cargo, para suceder en el al doctor don Andrés Aramburu y Menchaca, uno de los más altos valores intelectuales del Perú, profesor docto en la materia jurídica internacional, de gran sensibilidad en la labor docente, gran estadista y distinguido diplomático.

Ya que ha de ser así por razón estatutaria, solo me resta pedir a Dios que me ilumine y me asista en la tarea de servir eficazmente los deberes de mi cargo durante la semana que hoy se inicia.

compañeras y compañeros del IHLADI:

En diferentes ocasiones, durante los últimos años, generosos amigos del Instituto manifestaron sus deseos de que se celebrara uno de nuestros Congresos en Costa Rica. Les manifestamos con franqueza nuestra reticencia a hacerlo porque pensábamos que este pequeño y modesto país no podría ofrecer los halagos con que nos habían colmado los países donde se habían celebrado anteriores congresos: ni modernas y maravillosas ciudades, ni grandes monumentos históricos, ni hoteles de gran categoría donde proporcionaros el confort y las atenciones que todos merecís.

Pero ante la insistencia de varios de vosotros, aceptamos en Madrid, hace seis años,

gestionar ante nuestro Gobierno que se ofreciera a San José coma sede para un futuro Congreso. Y fuimos a Mérida no solo con esa invitación, sino, además, con la ratificación de esa propuesta par los dos candidatos de entonces a la Presidencia de la Republica, quienes, con idéntica reacción yen parecidos términos, nos manifestaron, con evidente entusiasmo, que acogían la idea de invitar al Instituto a celebrar aquí una de sus reuniones bienales.

Si gano las elecciones, le garantizo -me manifestó usted, señor Presidente de la Republica- que el Congreso se celebrara aquí por invitación de mi Gobierno; y si las pierdo, le prometo que los diputados de mi partido contribuirán con sus votos a autorizarla correspondiente partida presupuestaria para cubrir los gastos que esa reunión demande.

En similares palabras, vuestro contrincante de entonces se solidarizo con la invitación al IHLADI.

En Mérida cedimos al Perú el honor de ser la se de del XIII Congreso porque no podíamos aceptar la idea de disputar a Lima, la ciudad imperial de los Incas y mas tarde el gran centra propulsor de la cultura hispánica en Suramérica, la oportunidad de ofrecer los recintos de sus universidades y de sus palacios coloniales para las reuniones del Congreso. Tampoco habría si do propio que disputáramos al Perú, con el que nuestro país ha mantenido siempre fraternales relaciones y con el que tenemos contraída una antigua deuda de gratitud, aun no saldada, par la decidida y generosa ayuda que presto a nuestro país durante la guerra que sostuvimos contra los filibusteros esclavistas del norte en 1886 y 1887.

Ni habríamos podido ofrecerlos, señores miembros del IHLADI, un marco histórico tan prestigiado y elegante para vuestro congreso coma el que os ofrecía aquel país hermano.

Fue precisamente en Lima donde al fin se designo a San José coma sede del XIV Congreso. Y aquí estamos iniciando hay las labores científicas que hall sido programadas para el mismo.

Este es, señor presidente, el Congreso que habéis convocado y que hay os agradece vuestra gentil invitación.

Pero antes de iniciar las reuniones de trabajo hemos tenido la oportunidad de ofrecerlos, compañeros del IHLADI, dos excursiones: una al volcán Irazu y a los Valles de Cartago y Orosi y otra a la costa del Pacifica.

así habéis tenido un contacto directo con nuestro pueblo, y es de ese pueblo del que quiero hablaros, y lo hago con emoción, con orgullo, pero también con imparcialidad, porque los míos, los de mi casa, llegaron a estas tierras a mitad del siglo pasado, cuando ya los costarricenses habían puesto las bases de sus instituciones y delineado su recio carácter nacional. Os hablo, pues, coma testigo y no coma parte interesada.

En la primera mitad del siglo XVI un puñado de españoles se empeñó en conquistar este nudo de montanas, en lucha abierta contra la selva y el pantano, afrontando los rigores del sol en las planicies de las costas y las lluvias torrenciales en la altura.

Con mucho de astur y de gallego, con mucho de extremeño y castellano, aquel rudo labriego, aislado en la selva americana, doblado de sol a sol sobre la gleba, presionando el primitivo arado de madera para romper el suelo y luego fecundarlo, descubrió, sin razonamientos filosóficos, sin principios matemáticos, que la línea recta es la mas corta entre dos puntos y que el surco derecho es el mas practico, el mas natural, de mejor lógica y aplico esas ideas a la propia conducta y en la vida de sus pequeñas comunidades campesinas.

Aquel rudo trabajador del campo, coma el romano de los primeros siglos, fue primero labriego y luego fue jurista. E hizo del derecho práctica diaria y constante de su vida. Por eso vivió en paz con su vecino y supo criar a sus hijos respetando el derecho de los otros.

En nuestras dos excursiones al mar y a la montaña habéis vista a los descendientes de ese pueblo, con tanto de astur y de gallego, con tanto de extremeño y castellano, doblado bajo el sol sobre la era. Lo visteis en día domingo paseando con su mujer y con sus hijos, vestido limpiamente, aunque sin lujo, gozando alegre y sobriamente del descanso bien ganado. Os dijo adiós con respeto y con cariño, coma a viejos amigos. No visteis ni un fusil, ni un tanque, ni una casa militar. En la campiña había paz, orden no impuesto, había alegría.

Ese ambiente es lo que os hemos llamado a compartir. Es el que os ofrecemos como marco de vuestro Congreso. Marco de paz y de respeto al derecho ajeno.

Pero además, este pueblo, sin orgullo pero con satisfacción. honda y justificada, cree que ha participado siempre de vuestros ideales y de vuestros afanes.

Aun antes de ser nación independiente, ya los costarricenses propugnaban par la defensa y el respeto de derechos que actualmente ocupan un lugar preferente en los programas del Derecho Internacional. así, en 1812, el presbítero don Florencio del Castillo -cuyo busto algunos pudisteis ver en el parque de Paraíso de Cartago- file a las Cortes de Cádiz coma delegado de Costa Rica, la más pobre y despoblada colonia del Imperio Español, a abogar par los derechos humanos.

Como un eco de Vitoria y de Las Casas, file a luchar par que en la nueva Constitución de las Españas se incluyera el principio de igualdad para todos los hombres, ya fueran indios, negros, blancos o mestizos. Y en aquella augusta asamblea fue oída la expresión más pura del alma, del sentir de nuestro pueblo.

después, a los 50.000 habitantes de la provincia les lleo la independencia, sin haber luchado par ella. Desconcertados al principio al saber que ya no eran españoles y que debían organizar par si mismos la vida de sus comunidades coma país independiente, encargaran a sus hombres mas probos y mas cultos la difícil tarea de crear las instituciones básicas del gobierno y la planificación de sus funciones esenciales. .

Desde los primeros programas de gobierno de la incipiente republica, aparecen coma las preocupaciones mas importantes de los próceres de entonces la de crear escuelas y la de abrir caminos. Comprendieron que era necesario que los costarricenses se educaran para que pudieran comunicarse entre si a fin de trabajar armoniosamente para el desarrollo del país y que era necesario romper la selva y llegar hasta el mar, par el Este y el Oeste, para establecer comunicación con las demás naciones, a fin de lograr el desarrollo de la cultura, de la industria y del comercio.

Y ambas cosas se lograron: en menos de un siglo, los caminos y los puertos marítimos nos permitían comunicarnos par el Norte y par el Sur, par el Este y el Oeste, con todos los pueblos del mundo; se construyo el segundo ferrocarril interoceánico en América, que, si bien luce diminuto comparado con el primero construido par los Estados Unidos, constituyo para nuestro país un esfuerzo económica proporcionalmente mocha mayor que el que hizo la gran republica norteamericana para construir el soya; y a finales del siglo XIX se estableció la enseñanza primaria, general, gratuita y obligatoria, que nos ha permitido alcanzar uno de los grados de alfabetización mas altos del mundo. Y boy podemos decir, con legítimo orgullo: no ya no tenemos más maestros que soldados, sino que ahora tenemos más casas de enseñanza que hombres enrolados en los servicios de seguridad y policía y que par disposición constitucional se ha proscrito el ejército coma

institución permanente.

Entramos en relación con las demás naciones y pronto tuvimos que afrontar problemas a causa de ello. Como vivíamos en paz, llegaron a nuestra tierra muchos extranjeros deseosos de vivir en el sella de este pueblo y de gozar de su ambiente de armonía y de trabajo. Pero llegaron también muchos perseguidos políticos en busca de un refugio seguro. Y, a pesar de nuestra pequeñez, les brindamos el asilo que buscaban, aun cuando muchas veces se pretendió con amenazas obligar a nuestros gobiernos a expulsar a aquellos perseguidos del territorio nacional.

Así se brindo la protección de nuestro suelo al general Lamar, al general Gerardo Barrios, a Maceo, a Martí y a muchos otros. Nunca se denegó un asilo a quien con razón lo solicitó. Nunca nuestros gobiernos cedieron ante las amenazas de otros, aun ante el riesgo de que se viera afectada la paz y la Republica.

Esta actitud atrajo la atención de muchos intelectuales, profesores y juristas de distintas partes del mundo, y algunos vinieron a convivir con nosotros para observar de cerca nuestra vida democrática. De Chile, de Argentina, de Nicaragua, de España, de Francia, de Italia, de Alemania llegaron profesores que contribuyeron a elevar el nivel cultural de este pueblo.

Aquí canto Darío y en nuestro Teatro Nacional fueron aplaudidos Benavente, Ricardo Calvo y otros autores y artistas de renombre mundial.

también nuestros juristas, en foros internacionales, lucharon por el principio de la igualdad de las naciones en sus relaciones exteriores y contra las intervenciones políticas y económicas.

En 1906, en la Tercera Conferencia Panamericana celebrada en Río de Janeiro, la figura grave, sobria, severa, como la de un patricio romano, del ex Presidente don Ascensión Esquivel, se levanto para protestar por los atropellos que habría sufrido Venezuela de parte de Estados europeos que pretendían lograr, por medios militares, el cobro de sus créditos contra aquella nación hermana. Abogo el licenciado Esquivel por una acción colectiva de América para resistir en el futuro tales actos de intervención y de violencia. Hoy sus ideas están recogidas en los principios fundamentales de la Organización de Estados americanos.

Años después, en 1923, en Santiago de Chile, durante la V Conferencia Panamericana, otro gran costarricense, el licenciado Alejandro Alvarado Quiros, critica con energía las bases de aquella organización por el hecho de haber permitido que la representación en ella de los gobiernos de los países latinoamericanos estuviera a cargo de sus representantes diplomáticos acreditados ante el Gobierno de Washington, por lo cual se habían producido situaciones en las cuales gobiernos de algunos de aquellos países quedaban sin representación en la Unión Panamericana cuando el Gobierno de los Estados Unidos desconoció a dichos gobiernos o rompió relaciones diplomáticas con ellos. El licenciado Alvarado abogo por una representación directa de las naciones americanas ante dicho organismo internacional, totalmente desligada de su representación diplomática en Washington. Triunfo la tesis de nuestro ilustre legado, y esto permitió, años después, la creación de la Organización de Estados Americanos sobre la base de una absoluta igualdad jurídica y política de los Estados que la integran.

Y, finalmente, en 1928, durante la segunda administración de uno de nuestros mas sabios y probos gobernantes, el gran jurista don Cleto González Viquez, un abogado joven que desempeñaba el puesto de subsecretario de Relaciones Exteriores, el licenciado Alejandro Aguilar Machado, antiguo miembro del IHLADI, recientemente fallecido, libro y galla para América otra trascendental batalla para evitar el predominio ideológico o político de unos pueblos sobre otros.

En esa oportunidad, Costa Rica fue invitada por la Liga de las Naciones, a iniciativa de los delegados de Francia, Chile y Cuba, a reingresar a aquella organización mundial, de la que se había retirado en 1924 por considerar que los países pequeños no eran oídos en aquel foro internacional y que las cuotas de membresía que se pagaban por pertenecer al organismo estarían mejor empleadas «en la construcción de cañerías, escuelas o caminos». Siguiendo la opinión del licenciado Aguilar Machado, nuestro Gobierno condicionó su reingreso a que, de previa, el Congreso de la Liga de las Naciones definiera su criterio respecto al artículo 21 de su carta constitutiva, según el cual se citaba a la doctrina de Monroe como un «entendimiento regional» que el Pacto de Versalles reconocía como vigente para América.

La respuesta no pudo ser más satisfactoria para nuestro gobierno y nuestro pueblo. El Congreso de la Liga de las Naciones resolvió que la mención de aquella doctrina no significaba que se le diera a la misma más validez que la que originalmente tenía. En otras palabras, la de una declaración unilateral de un Estado. Y ante tan satisfactoria respuesta, nuestro país ocupó su asiento en la organización mundial de aquella época, con la conciencia satisfecha por haber logrado, para el y para América, toda una declaración indispensable para evitar que se diera una doctrina política de los Estados Unidos, una vigencia y una autoridad que nunca fue aceptada por los demás pueblos de América.

Últimamente, un nuevo caso de asilo político nos ha llevado de nuevo a una situación riesgosa. Un estudiante, un joven cuyo nombre no interesa citar, fue sacado por la fuerza de las armas de una de nuestras Embajadas. Nuestro Gobierno trató por todos los medios diplomáticos que se devolviera al refugiado a su lugar de asilo. Como no se daba satisfacción al justo reclamo de nuestro Gobierno, este, serenamente, sin desplantes, sin violencias verbales, expresó su firme determinación de no participar en nuevas reuniones internacionales, en nuevos cabildos diplomáticos para resolver los problemas de Centroamérica, mientras el asilado no fuera liberado o devuelto a nuestra Embajada.

No importaba el nombre del refugiado ni su significación política o social, se trataba de un ser humano que había obtenido la protección de nuestra bandera y nuestras leyes. Se trataba de una vida humana, de una libertad encarnada en la vida de un hombre que el Gobierno y el pueblo de Costa Rica estaban obligados a proteger.

El Gobierno fue firme; serenamente, sin gestos teatrales; y el pueblo estuvo a su lado sin ceder ni un ápice, hasta que el asilado fue depositado, sano y salvo y libre, en el suelo hermano y sagrado de Colombia.

así, desde el campesino de los primeros tiempos coloniales, por más de cuatro siglos y hasta el presente, el surco se ha mantenido recto, sin desviaciones ideológicas, sin debilidades. Y hemos luchado con audacia, con convicción, por el respeto al hombre y a la personalidad y a la igualdad de los Estados, grandes y pequeños, en el ordenamiento jurídico internacional. Hemos sido audaces porque somos fuertes, porque estamos acorazados por los principios eternos de la Justicia.

habéis llegado a Costa Rica, compañeros del IHLADI, en una época crítica para las naciones centroamericanas. Estos pueblos están tratando de encontrar fórmulas políticas y jurídicas para resolver sus problemas internos y externos. Pero los costarricenses no estamos dispuestos a sacrificar el Derecho a la política. Queremos la paz, pero sabemos que esta no se puede asentar sobre la injusticia ni sobre la tiranía. Solo creemos en la paz que crea el sistema democrático en lo interno y el respeto de los Estados a los derechos de los demás en el ámbito internacional.

Habrá que firmar tratados, convenios, nuevas fórmulas para las relaciones

internacionales entre los pueblos del Istmo. Pero que remos que no haya en ellos conceptos equívocos, frases ambiguas. No queremos claroscuros en sus redacciones.

Para ello recurriremos a vuestros libros, a vuestras publicaciones, a vuestros idearios y a vuestras enseñanzas.

Pero necesitamos que queden terminantemente definidos en tales documentos, dentro del cristal justo, claro, preciso y transparente de la palabra castellana, cuales son los derechos sagrados de la persona humana, cuales son los derechos inalienables de los pueblos.

Por ultimo, el señor Presidente de la Republica, don Luis Alberto Monge, declaró instalado el Congreso con un relevante discurso institucional del siguiente tenor:

DISCURSO DEL SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Coma Presidente de Costa Rica, país democrático par excelencia y de secular vocación pacifista, saludo afectuosamente alas distinguidas personalidades aquí congregadas y les doy la mas cordial bienvenida. Para el Gobierno y el pueblo de Costa Rica, es motivo de honda complacencia tenerlos aquí, dispuestos a engrandecer el acervo jurídico del genera humano. Estoy a la orden de todos los estimables participantes en el XIV Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional; complacido, con sano orgullo, les ofrezco la hospitalidad del pueblo costarricense, pueblo acogedor y generoso, lleno de indeclinable fe en el Derecho Internacional y en la capacidad del hombre para transformar el mundo de acuerdo con los imperativos de la justicia, la razón y la fraternidad. Se encuentran ustedes, amigos del fecundo universo hispano-luso-americana, en un país que invierte el 30 por 100 de los fondos públicos en educación; que voluntariamente proscribió las Fuerzas Armadas coma institución permanente; que desde hace mas de un siglo abolió la pena de muerte y que, dentro de cinco años, en 1989, podrá proclamarle al mundo que ha cumplido su primer siglo de procesos democráticos; un siglo de firme adhesión a los ideales de la democracia y de confiar su seguridad al imperio del Derecho internacional. Ninguna otra nación del mundo pobre ostenta tan honrosa y ejemplar credencial.

Existe en nuestro pueblo, desde sus albores históricos, autentica inclinación par todo lo que tiene medida y armonía; par todo lo que significa concordia y convivencia pacifica; par todo lo que afirma la libertad, la racionalidad y el progreso. Gracias a Dios, Costa Rica ha sido forjada par educadores y abogados. Puedo aseverar hoy, sin temor a equivocarme, que la neutralidad es la afirmación cívica y ética de la vocación pacifista del pueblo costarricense. Costa Rica no se siente aislada, sumida en narcisismos nacionalistas, sino comprometida con su tiempo y el mundo en que vive. Sentimos que la actitud solidaria esta en el amor hacia el mundo, en el afán de contribuir a su bondad y perfección. Alguien dijo, con evidente acierto, que «la libertad es, en la filosofía, la razón; en el arte, la inspiración; en la política, el derecho». Costa Rica, que comparte este pensamiento y el de que la libertad es la riqueza de los pueblos, se ha esforzado y se esfuerza par conservar, en todo momento y lugar, la cordura y el equilibrio, y los ideales de la libertad personal y la dignidad humana.

Las referencias anteriores no se originan en vanos nacionalismos, si no en la

conveniencia de reiterar que la democracia es posible en un país pobre. Costa Rica así lo demuestra. Ubicada en un entorno geográfico turbulento, sin ejército, abierta a todas las corrientes de pensamiento y solidaria con los Justos anhelos de liberación integral de todos los pueblos del orbe, Costa Rica ha sabido ganarse el respeto mundial por su régimen de libertades y su sostenida confianza en el sistema jurídico internacional. Sedientos de paz y fraternidad universales, participamos en toda acción pacificadora y humanitaria. Sin dejar de ser respetuosos del principio de no intervención en los asuntos internos de las naciones, hemos combatido y seguimos combatiendo, con armas nobles y limpias, todos los tratamientos crueles y degradantes, todas las acciones inhumanas y sanguinarias, todos los atropellos contra los derechos del hombre. La defensa de una ideología no justifica ni las represalias, ni los actos de barbarie, ni el delito, ni las matanzas masivas.

Por su culto a la dignidad plena del hombre y su tradicional espíritu humanitario, el pueblo costarricense no podrá justificar jamás el lanzamiento de bombas sobre la población civil, el azar, sin ningún objetivo militar. En el proceso evolutivo del ser costarricense, cada vez más enamorado del sufragio universal y de las elecciones libres, no tienen cabida la violencia, ni el espíritu de venganza, ni las formas dictatoriales de gobierno. Duele mucho, en verdad, que algunas personas creen que la dignificación de los infortunados exige que se legitime el homicidio en el mundo. No hemos perdido aun, y nos educamos para no perderla nunca, la capacidad de indignarnos ante el aniquilamiento, la destrucción y el despotismo. Nuestra fe en las virtudes redentoras de la educación es cada vez más fuerte. Y no pensamos jamás educar para la guerra. La seguridad de Costa Rica no descansa en el poder de las armas, sino en la paz, en la lealtad a sus convicciones históricas y en el civismo del pueblo costarricense. Moralmente somos fuertes, porque no incurrimos en los abusos que censuramos y porque hemos sometido nuestra democracia a un tenaz proceso de revisión y rectificación, como corresponde a toda democracia que se precie de ser tal.

Los derechos del hombre no están inscritos ni en la bandera del capitalismo, ni en la bandera del comunismo. No. están inscritos en la bandera de la auténtica democracia: de la democracia que valora altamente la libertad de expresión y no teme las elecciones libres; de la democracia que no promueve ni justifica ultrajes a la dignidad humana, ni se olvida de la redención de los infortunados; de la democracia que sabe que no se puede llevar al hombre a su máxima plenitud sin libertades individuales y que el progreso de los fuertes no debe depender de la explotación de los débiles; de la democracia convencida de que la paz es el fruto de la equidad y de que no debe cometerse injusticia contra nadie. Costa Rica juzga que no hay razón válida en el mundo para pisotear los derechos del hombre. No podremos aceptar jamás, por ello, las ideologías que rebajan la dignidad humana o restringen la plena liberación del hombre. Para nosotros, la paz y la vigencia de los derechos humanos son inseparables. La historia de Costa Rica no es otra cosa que la historia de un interminable esfuerzo por estimular y promover el respeto total a los derechos humanos. Esto es Costa Rica: plena observancia de los derechos humanos y profunda sentido de la equidad.

Por eso Costa Rica piensa que es indispensable la extensión del Derecho internacional al campo de los derechos humanos. Es hora de promover la intervención internacional en la defensa de los derechos sagrados del género humano. El 8 de mayo de 1962, al asumir la Presidencia de la República don Francisco J. Orlich (q. D. g.), un político que encarnó fielmente las aspiraciones del pueblo costarricense, afirmó lo siguiente: «Hay una responsabilidad colectiva de los Estados de asegurar para todos los seres humanos, no importa bajo que bandera vivan, el disfrute irrestricto de los derechos fundamentales. Solo

será efectiva si se establece el principio moral y jurídico de que las Naciones hall de ceder algo de su soberanía a favor de una organización superior, que pueda servir de freno a los posibles desmanes en el ejercicio del poder, que desgraciadamente suelen cometer algunos gobernantes.»

He aquí el pensamiento claro y definido de un hombre franco, par mil títulos querido y respetado en nuestra patria, para quien todos los seres humanos, todos, en el campo de sus derechos fundamentales, deben contar con la protección del Derecho Internacional. Los derechos humanos, coma conjunto de atribuciones reconocidas al hombre, no deben sufrir la depreciación de las circunstancias ni las limitaciones de las potestades nacionales. Alguien ha dicho que «los derechos humanos no existen, lo que existe es el derecho de los Estados; en otras palabras, el derecho del mas fuerte».

Para los hombres de conciencia recta, esto es inadmisibile y constituye una vergüenza para el espíritu humano. La lucha por la vigencia de los derechos humanos incumbe, sin duda, al Derecho Internacional. Es una tarea más de nuestra civilización en su largo camino hacia la legalidad. Y de una tarea de esta magnitud, ningún pueblo debe quedar excluido, ya que es de carácter mundial y atañe a todos los hombres, sin que importe bajo que bandera vivan, coma sostuvo don Francisco J. Orlich.

Todo esto, para Costa Rica, no son sueños utópicos. Tenemos confianza en el progreso moral de la humanidad y lo esperamos todo de la paz, el trabajo y el derecho. Creemos en los procedimientos pacíficos para conseguir las cosas, y siempre estamos abiertos alas exigencias del bien común, aquí y en cualquier parte del mundo. Fomentamos la comprensión y la concordia entre todas las naciones del orbe, porque juzgamos viable la coexistencia pacifica de los diversos Estados; pero hemos condenado, condenamos y condenaremos siempre la conculcación de los derechos par parte del poder político, sea cual fuere su signa ideológico. Somos inaccesibles a las iniciativas inspiradas por el odio y la violencia. Soñamos con que la ciencia no se consagre al homicidio, sino a curar las múltiples heridas de la humanidad, y con que el Derecho Internacional no se dedique a legitimar los abusos que se extienden por el mundo, sino a combatir la barbarie y a reparar injusticias en todos los puntos de la tierra.

Como Presidente de Costa Rica, de esta democracia ejemplar y deseosa de acercarse al término de su perfección, formulo los mejores votos por el éxito de este relevante Congreso.

Pensadores profundos y probos, ustedes nos honran con su presencia y sus fecundas deliberaciones. Costa Rica entera los alienta en sus nobles empeños y Costa Rica entera confía en que estarán a la altura de la excelsa misión que se les ha confiado.